MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

**RESOLUCIÓN FG N° 372**

***Santa Fe,*** 26 OCT 2026

**VISTO:**

Visto el expediente N.° FG 1398/2026 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aprobación de la actividad denominada "Capacitación sobre Entrevistas de testigos para la Investigación"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 1 de la ley 13.013, establece que el Ministerio Público de la Acusación es ejercido por la Fiscal General y los demás órganos que establece la ley.

Que entre las funciones y atribuciones conferidas por la referida ley, se encuentran las de ejercer la administración general y representación legal, como así también, la de velar por el cumplimiento de las misiones y funciones institucionales (art. 16, incs. 1 y 2).

Que, la construcción de programas, jornadas, congresos, cursos y talleres de capacitación es uno de los lineamientos estratégicos prioritarios de la gestión del MPA, en el marco del ejercicio de la persecución penal pública.

Que, en este sentido el día 25 de agosto del corriente año, el Director de la Escuela de Capacitación, Marcelo I. Hidalgo, solicitó la aprobación de la actividad antes referida, destinada a los integrantes de la Unidad Fiscal Especializada en Violencias Altamente Lesivas (UVAL) de la Fiscalía Regional N.° 2.

Que la actividad propuesta tiene por objetivo brindar al cursante elementos esenciales para la consolidación de buenas prácticas en las entrevistas investigativas, relacionadas con personas investigadas penalmente, víctimas y testigos.

Que, ante ello, y lo dispuesto por los artículos 1, 14 y 16 de la ley 13.013, corresponde aprobar la actividad aquí mencionada.

**POR ELLO,**

**LA FISCAL GENERAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar la actividad denominada "Capacitación sobre Entrevistas de testigos para la Investigación".

**ARTÍCULO 2°:** Notifíquese a la Escuela de Capacitación a los fines de la difusión de la actividad mencionada.

**ARTÍCULO 3°:** Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

